



PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA FLORA VASCULAR AMENAZADA DEL PUIG MAJOR

En el Puig Major hay un total de 34 táxones de flora vascular protegida y/o amenazada, que otorgan a este macizo un especial valor botánico. El estado de conservación de estas especies es desigual, pero todas ellas comparten la particularidad de estar presentes en el Puig Major (para muchas de ellas es la única localización conocida en el mundo o en las Baleares) y están sufriendo una serie de amenazas que en muchos casos son comunes.

De las especies consideradas en este Plan de Conservación, 15 están catalogadas (en el Catálogo Balear de Especies Amenazadas y de Especial Protección -Decreto 75/2005- o en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas -Real Decreto 439/1990): dos como amenazadas (En Peligro de Extinción), el resto de Especial Protección o 'de Interés Especial' aún cuando algunas de estas merecerían una categoría administrativa más coherente con su rareza y regresión reciente. Por este motivo, este Plan de Conservación va especialmente dirigido al grupo de doce especies en mayor riesgo de extinción y beneficiará directa e indirectamente al resto, puesto que los problemas que los afectan son principalmente los mismos.

Las especies sobre las que se centra el Plan y que requieren medidas de conservación urgentes son las siguientes (Grupo A):

Agrostis barceloi, *Chaenorhinum rodriguezii*, *Colchicum lusitanum*, *Ligusticum huteri*, *Cotoneaster tomentosus*, *Cystopteris fragilis subsp. fragilis*, *Dryopteris tyrrhena*, *Hieracium amplexicaule*, *Dryopteris filix-mas*, *Polystichum aculeatum*, *Polystichum setiferum* y *Rosa squarrosa*.

El Plan tendrá también efectos favorables sobre otras especies biológicamente amenazadas aún no incluidas en el catálogo, que son las del Grupo B:

Acer granatense, *Amelanchier ovalis*, *Calamintha rouyana*, *Euphorbia maresii subsp. balearica*, *Helianthemum apenninum subsp. apenninum*, *Ilex aquifolium*, *Linaria aeruginea subsp. pruïnosa*, *Lonicera pyrenaica subsp. majoricensis*, *Primula acaulis subsp. balearica*, *Ranunculus weyleri*, *Taxus baccata*, *Thymus richardii subsp. richardi* y *Viola jaubertiana*. Finalmente, hay un conjunto de especies de interés, aunque no amenazadas, igualmente beneficiadas por el plan (Grupo C):

Buxus balearica, *Digitalis minor subsp. minor*, *Paeonia cambessedesii*, *Santonina chamaecyparissus subsp. magonica*, *Sorbus aria* y *Teucrium marum subsp. occidentale*.

Con el objetivo de caracterizar mejor los rasgos más característicos de la cubierta vegetal de las diferentes zonas del Puig Major, se han considerado siete sectores, que en líneas generales vienen a coincidir con las principales



laderas de las montañas o con características determinadas (zonas con intenso modelado cárstico, etc.). De este modo se ha comparado la importancia relativa de cada sector en base a la composición florística (los elementos endémicos, amenazados o protegidos) que han sido considerados como indicadores. Los sectores más importantes con diferencia son los de Sa Coma Fosca y Ses Clotades y, por lo tanto, los que se consideran prioritarios para la conservación de los taxones de flora vascular más amenazados.

Las fincas y propietarios dentro del área de distribución de estas especies son: Bini Gran, Cals Reis, Turitxant de Dalt, Son Torrella, Es Card Colers i Monnàber.

Los principales factores de amenaza sobre las especies son:

4. La presión ejercida por los herbívoros causando la destrucción de plántulas, la desaparición de partes aéreas accesibles a los animales y la alteración del hábitat, especialmente en la base de peñascos y dolinas, que se nitrifican por la acumulación de excrementos, favoreciendo la aparición de especies nitrófilas y oportunistas.

5. La degradación del hábitat por la acumulación de residuos y rocas procedentes de la voladura de la cumbre.

6. Los factores intrínsecos: Las 12 especies principales tienen graves problemas de conservación a largo plazo por las reducidas poblaciones que mantienen.

7. Los desprendimientos de rocas sobre la vegetación son importantes, afectando a las plantas rupícolas y a las situadas en la base de acantilados.

8. Frecuentación de excursionistas puede determinar perturbaciones diversas como la rotura de ramas y plantas, la caída de piedras, etc.)

9. La competencia con otras especies de flora afecta a algunas especies amenazadas.

10. Protección legal insuficiente a las especies. La catalogación es una importante herramienta de conservación de la flora más amenazada.

De algunas especies no se tienen los conocimientos suficientes sobre su distribución, número de ejemplares y su biología.

4.1. Pérdida de hábitat por construcción de instalaciones, herborización y sequía.

4.2. Otras amenazas potenciales cómo: Riesgo de incendio y llegada de especies exóticas de flora y fauna.



El objetivo general del Plan es asegurar a largo plazo el mantenimiento de la riqueza florística del Puig Major, evitando la desaparición de especies y favoreciendo que prosperen las poblaciones más amenazadas.

Las acciones previstas en el Plan son:

Acción 1. Establecer un programa efectivo de control de las poblaciones de cabras asilvestradas y ovejas del macizo del Puig Major.

Acción 2. Proporcionar protección física contra la acción de los herbívoros.

Acción 3. Control de especies vegetales competidoras.

Acción 4. Restaurar el hábitat en sectores prioritarios.

Acción 5. Reforzamiento de las poblaciones de las 12 especies más amenazadas.

Acción 6. Creación de un área de plantación cerrada en el Puig Major para realizar plantaciones de las especies más amenazadas dentro uno de los cerramientos existentes en la zona militar.

Acción 7. Medidas para favorecer el desarrollo de uno o más núcleos de macrofanerófitos.

Acción 8. Seguimiento demográfico anual de las poblaciones de las 12 especies más amenazadas.

Acción 9. Buscar nuevos núcleos poblacionales en el medio natural. Acción

10. Impulsar trabajos de búsqueda sobre la biología de las especies más amenazadas.

Acción 11. La adopción formal de un acuerdo entre la Consejería de Medio Ambiente y los propietarios para hacerlos partícipes en la ejecución del Plan y para facilitar su colaboración.

Acción 12. Evitar la afectación a la flora amenazada en caso de nuevas obras al Puig Mayor.

Acción 13. Campaña de sensibilización.

Acción 14. Proporcionar, a las especies amenazadas, agua durante los periodos de sequía en caso de emergencia.

Acción 15. Catalogación de las especies amenazadas presentes en el Puig Mayor que no figuran en el catálogo.

Acción 16. Producción ex-situ de plantas para el reforzamiento poblacional.

Acción 17. Crear colecciones de plantas ex-situ y conservación de semillas al menos en tres jardines botánicos y tres bancos de germoplasma, de las especies endémicas del Puig Major.

Acción 18. Mantener un registro actualizado del material almacenado ex-situ y gestionar su aprovechamiento para las acciones de este plan.



G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT,
I AGRICULTURA
B I PESCA
/ DIRECCIÓ GENERAL
ESP AIS NATURALS
I BIODIVERSITAT

El Plan de Conservación de la Flora Vascul ar Amenazada del Puig Major tendrá una vigencia de seis años. En función de los resultados obtenidos en las acciones realizadas, las acciones y objetivos previstos podrán ser revisados al tercer año.

El detalle de las acciones, del cronograma y las evaluaciones presupuestarias están detalladas en el Plan completo, depositado en la dirección general competente en materia de protección de especies.